

Fusagasugá

Página 1 de 2

30.

**CIRCULAR No. 005**

DE: MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ

CARGO: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2024-04-25

ASUNTO: PUBLICIDAD DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRABAJO

La Universidad de Cundinamarca, informa a todos los trabajadores que la Universidad de Cundinamarca, ha proyectado el Reglamento de Trabajo, entendiendo por este el conjunto de normas que determinan las condiciones a las que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en el desarrollo de su actividad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 de la Ley 1429 del 2010, modificadorio del Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, el contenido de dicho reglamento se publica tanto en la cartelera física y digital de la universidad, ubicada en la Diagonal 18 No. 20 -29 de la sede Fusagasugá y en cada una de las seccionales, extensiones, CAD, Unidades Agroambientales, oficina de Bogotá y en la página web institucional y se enviará a los correos institucionales de cada uno de los trabajadores, a partir del 29 de abril de 2024.

El Reglamento de Trabajo empezará a regir a partir del 23 de mayo del presente año. Así mismo, es de tenerse en cuenta que los trabajadores están facultados por el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo a presentar sus observaciones y/o ajustes al Reglamento Interno de considerarlo necesario: “La organización sindical, si la hubiere, y los trabajadores no sindicalizados, podrán solicitar al empleador dentro de los quince (15) días hábiles siguientes los ajustes que estimen necesarios cuando consideren que sus cláusulas contravienen los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo”.



Las observaciones y/o ajustes deben ser enviados al correo de la Dirección de Talento Humano, [talentohumano@ucundinamarca.edu.co](mailto:talentohumano@ucundinamarca.edu.co), indicando en el asunto Observaciones al Reglamento Interno de Trabajo

Cordialmente,


SANCHEZ  
GUTIERREZ  
MYRIAM LUCIA

Firmado digitalmente  
por SANCHEZ  
GUTIERREZ MYRIAM  
LUCIA

Fecha: 2024.04.26  
17:16:14 -05'00'

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

VoBo. Jhenny lucia Carmona Richard Directora Jurídica 

Aprobó: Luz Etelvina Lozano Soto, Directora de Talento Humano 

30.17